1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

EL JUICIO DE AMPARO

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

✓Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

El surgimiento del juicio de amparo, tiene sus raíces jurídico constitucionales en México, forjado por los doctrinistas con la intención de proteger las garantías individuales o los llamados derechos del hombre, actualmente denominados por nuestro texto constitucional “Derechos Fundamentales”; es decir, la esfera del gobernado contra cualquier acto del poder público que afectare o amenazare su integridad, dentro de cuya esfera ocupa un lugar predominante la libertad.

Dicho fenómeno obedece a las exigencias inherentes a la naturaleza humana, por lo que los preceptos constitucionales en lo que se ha reconocido el ámbito de acción de los hombres como gobernados, son el resultado lógico de traducir los imperativos de la personalidad humana en las normas jurídicas.

La sola inserción de las garantías individuales, en una constitución es ineficaz en la práctica, para lograr la verdadera observancia de los derechos de los gobernados frente al poder público, por lo que sin un mecanismo que garantice un estado de derecho, tales garantías estarían destinadas al fracaso. Por lo que al reconocerse en la carta magna las libertades del hombre dentro de las propias garantías y consagrarse en la norma jurídica un ámbito de acción a favor del gobernado, la constitución no hace sino adecuarse a las exigencias de las necesidades humanas.
Históricamente surgió la necesidad de encontrar un medio jurídico para hacer respetar los derechos consagrados en la ley, a favor de los gobernados ante el poder y autoridad; un conducto legal mediante el cual

la persona que hubiese sido afectada en sus garantías individuales pudiera exigir la reparación del agravio o la suspensión del acto de autoridad. Esa necesidad histórica dio origen a la implantación de medios tutelares de derechos del hombre frente a las autoridades estatales. Es en esa tesitura que los mexicanos heredaron al mundo la figura de protección constitucional, conocida como el juicio amparo.

Aunque no sólo el juicio de garantías encuentra su justificación filosófica en la naturaleza de la tutela de los derechos frente al gobernado, sino que su implantación, además, ha obedecido a la necesidad político-social de mantener un estado de derecho en que se estructura la sociedad.

En este orden de ideas, mediante el presente curso el estudiante renueva y actualiza sus conocimientos para comprender la importancia teórico-práctica del juicio de amparo, como instrumento regulador de las relaciones entre el poder público y los gobernados y medio judicial extraordinario para la protección y defensa de los derechos constitucionales.

El juicio de amparo es el medio de protección constitucional por excelencia, pieza clave en el sistema jurídico mexicano, por lo que también resulta importante revisar los principios fundamentales del juicio de amparo mediante su ley vigente, ya que son las reglas más importantes que deben de observarse durante la tramitación y resolución del juicio de amparo, no son reglas absolutas, admiten excepciones y han sido obtenidas a partir del análisis de las normas jurídicas que rigen en el juicio de amparo.

La Constitución Política de los Estados Unidos no establece ni define como tales estos principios, sino que su contenido, alcance y excepciones han sido sistematizados por la doctrina con base en tales normas recientemente reformadas el 6 de junio del 2011, uno de los objetivos es la tutela de los derechos humanos, se amplía la esfera de protección del gobernado, lo que provoca un cambio a los principios fundamentales que rigen en el juicio de amparo; principalmente provoca el cambio radical a los principios de instancia de parte agraviada y principio de relatividad.

El reconocimiento al interés legítimo, de los derechos colectivos, la declaratoria de inconstitucionalidad en el amparo contra leyes, el juicio de amparo deja de ser un juicio de control de constitucionalidad y se vuelve también de control de convencionalidad en relación a los tratados internacionales que definitivamente influyen para la nueva construcción de los principios fundamentales que rigen en el proceso de amparo del siglo XXI.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos: Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral y académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce la naturaleza y sustento filosófico del juicio de amparo, como medio de preservación de las garantías del gobernado y del orden jurídico mexicano a través de la legalidad.

En el campo profesional, actúa como un profesionista más eficaz, en tanto domina con mayor precisión el conocimiento de las relaciones jurídico procesales en el amparo.

En el campo de la función pública, ya sea en el ejercicio de la función Judicial, legislativa o administrativa se desempeña como un servidor público eficaz, en tanto tendrá un mayor conocimiento del contenido temático que en este programa se contempla.

El estudiante sabe de manera particular, las atribuciones de competencia y las formas para resolver las cuestiones competenciales que el orden Constitucional y legal tiene previstos, así como las que con ese propósito se han emitido por la jurisprudencia correspondiente.

Saberes Prácticos: El estudiante puede identificar y explicar el origen y fin teleológico del juicio de garantías, dentro del marco constitucional como medio de control constitucional, así como su marco de referencia y aplicación práctica en nuestra sociedad.

El estudiante sabe de manera particular las condiciones y características de las relaciones jurídico procesales que se generan con motivo del Juicio de Amparo.

Los anteriores conocimientos llevarán al alumno a constituirse competente para:
Comprender con mayor eficacia los contenidos de las asignaturas que cursará, y en su caso, será competente para su aplicación con mayor efectividad en los diversos campos en los que se puede ejercer el conocimiento Jurídico, de manera particular, el procedimiento de Amparo. Toda vez, que el conocimiento del Amparo resulta de fundamental importancia en la defensa de los derechos fundamentales del Gobernado en la sociedad mexicana.

En el campo de la investigación, profundiza en los diversos temas que atañen al conocimiento del Juicio de Amparo, constituyéndose en un valioso aportador al desarrollo de la ciencia Jurídica y de manera particular, en el estudio de la institución jurídica de Amparo.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco de actuación reflexionado que le permitirá poner en práctica cuando se requiera el juicio de garantías (no indiscriminadamente), y utilizarlo como una herramienta valiosa, para garantizar el Estado de Derecho para todo gobernado.

Es competente para propiciar y sostener debates acerca de los diversos temas de esta unidad de conocimiento, contribuyendo con ello al enriquecimiento y fortalecimiento de la cultura jurídica, y consecuentemente podrá constituirse en agente promotor del perfeccionamiento de nuestras instituciones jurídicas, principalmente en lo concerniente al juicio de amparo.

El curso se propone motivar al estudiante para que continué de manera autodidáctica después de concluido el curso, trabajando mediante la investigación en el dominio de la presente unidad de competencia y pueda constituirse, en un momento dado, en un aportador de conocimientos a la cultura jurídica.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
FUNDAMENTOS DEL JUICIO DE AMPARO

Tema 1. Concepto de Amparo y objeto de protección.
Tema 2. Origen y evolución del juicio de amparo.
Tema 3. Fundamento jurídico-doctrinales del juicio de amparo.
Tema 4. Sistema de control constitucional y legal.
Tema 5. Marco normativo del juicio de amparo.
Tema 6. Principios del juicio de amparo.

UNIDAD II.
TEORÍA DEL ACTO RECLAMADO Y CONCEPTO DE AUTORIDAD

Tema 1. Concepto de autoridad.

Tema 2. Amparo contra leyes y actos de la autoridad.
Tema 3. Contra de actos de las autoridades.
Tema 4. Contra actos particulares.
Tema 5. Contra actos derivados de actos consentidos.
Tema 6. Contra actos de tracto sucesivo.
Tema 7. Contra actos negativos.
Tema 8. Contra Actos declarativos.
Tema 9. Contra actos de molestia.
Tema 10. Contra actos de privación.

UNIDAD III.
COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO

Tema 1. Concepto de competencia.
- **1.1.** Clases de competencia.

Tema 2. Competencia en el amparo.

Tema 3. Competencia de la Suprema Corte.
- **3.1.** En el amparo indirecto o bi-instancial.
- **3.2.** Competencia exclusiva.
- **3.4.** La facultad de atracción.
- **3.5.** En el amparo directo o uni-instancial.
- **3.6.** Recurso de revisión.
- **3.7.** Facultad de atracción.
- **3.8.** Competencia del pleno y de las salas de la Suprema Corte de Justicia.
- **3.9.** En amparo indirecto o bi-instancial.
- **3.10.** En amparo directo o uni-instancia.

Tema 4. Competencia de los jueces de distrito.
- **4.1.** Por su función.
- **4.2.** Por la naturaleza del acto.
- **4.3.** Por territorio.
- **4.4.** Por materia.
- **4.5.** Por turno.

Tema 5. Competencia de los Tribunales colegiados de circuito.
- **5.1.** En amparo indirecto.
- **5.2.** En amparo directo.
- **5.3.** Entre los propios tribunales.

Tema 6. Competencia de los tribunales unitarios de circuito y de los tribunales auxiliares.

Tema 7. Jurisdicción concurrente.

Tema 8. Competencia anexa o auxiliar.

Tema 9. Incompetencia y su substanciación.

UNIDAD IV.
CAPACIDAD, LEGITIMACIÓN E INTERÉS JURÍDICO

Tema 1. De los quejosos y los terceros perjudicados.
Tema 2. Menores de edad.
Tema 3. Sujetos a interdicción.
Tema 4. La mujer casada.
Tema 5. Los ofendidos o las personas que conforme a la ley tengan derecho a la reparación del daño.

Tema 6. Los núcleos de población.
Tema 7. Capacidad y personalidad de las autoridades responsables.
Tema 8. La representación en el juicio de amparo.
Tema 9. Representación legal.
Tema 10. Representación delegada para ciertos actos procesales que pueden hacer el agraviado y el tercero perjudicado.
Tema 11. Representación especial en el amparo pedido por un agraviado que se encuentra imposibilitado para iniciar la acción.
Tema 12. La representación en los juicios de amparo del orden penal.

UNIDAD V.
LA ACCIÓN DE AMPARO, SUS ELEMENTOS Y EL DERECHO SUBJETIVO

Tema 1. Concepto y elementos del concepto y de la acción en general.
1.1. Condiciones y Clasificación de la acción.
Tema 2. Naturaleza de la Acción de Amparo.
Tema 3. Los sujetos activo y pasivo.
Tema 4. Las causas.
Tema 5. Objeto y naturaleza.
Tema 6. Características de la acción de amparo.
Tema 7. Conceptos de violación.
Tema 8. El derecho de Acción.
Tema 9. Tipo de demandas.
Tema 10. Suplencia de la queja deficiente frente al estricto derecho en el amparo.
Tema 11. Causas de improcedencia.

UNIDAD VI.
LA DEMANDA, PROVEÍDOS INICIALES JUDICIALES E IMPEDIMENTOS

Tema 1. Plazos para presentar la demanda de amparo directo o indirecto.
Tema 2. Requisitos (contenido, forma, redacción, ampliación, indivisibilidad).
Tema 3. Presentación.
Tema 4. Ampliación.
Tema 5. Proveído de auto de admisión.
Tema 6. Proveído de desechamiento.
Tema 7. Auto de aclaración.
Tema 8. Recursos contra los proveídos iniciales.
Tema 9. Concepto y generalidades de los impedimentos.
Tema 10. Causa de impedimento.
Tema 11. Sanciones y responsabilidad.

UNIDAD VII.
NOTIFICACIONES Y TÉRMINOS EN EL JUICIO
DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO

Tema 1. Conceptos generales.
Tema 2. Los términos prejudiciales en el Juicio de Amparo.
Tema 3. Al quejoso.
Tema 4. A la autoridad responsable.
Tema 5. Al tercero perjudicado.
Tema 6. Al Ministerio Público Federal.
Tema 7. Caducidad del juicio de amparo.
Tema 8. Incidente de nulidad de notificaciones.

UNIDAD VIII.
INFORME JUSTIFICADO Y LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

Tema 1. Ideas generales del informe con justificación.
Tema 2. Su falta de rendición del informe con justificación.
Tema 3. Negativa de los actos reclamados del informe con justificación.
Tema 4. Extemporaneidad del informe con justificación.
Tema 5. Ideas generales de la audiencia constitucional.
Tema 6. El periodo probatorio, carga de la prueba y valoración de las pruebas.
Tema 7. Diferimiento de la audiencia constitucional.
Tema 8. Suspensión de la audiencia constitucional.
Tema 9. Periodo de alegatos.
Tema 10. Pronunciación de la sentencia.

UNIDAD IX.
INCIDENTES

Tema 1. Concepto y generalidades.
Tema 2. Incidente de nulidad de notificaciones.
Tema 3. Incidente de reposición de autos.
Tema 4. Incidente de incompetencia del tribunal de amparo.
Tema 5. Incidente relativo a la acumulación de autos.
Tema 6. Incidente de impedimento de los funcionarios de amparo.
Tema 7. Incidente de incumplimiento de sentencias de Amparo.
Tema 8. Incidente de cumplimiento sustituto de ejecutorias de amparo.
Tema 9. Incidente de inconformidad por repetición del acto reclamado.
Tema 10. Incidente de suspensión del acto reclamado.
Tema 11. Incidente de responsabilidad por daños y perjuicios provenientes de la exhibición de fianzas y contrafianzas.
Tema 12. Incidente de falsedad del informe previo en la suspensión.
Tema 13. Incidente de modificación o revocación de la suspensión.
Tema 14. Incidente de inejecución e incumplimiento de la suspensión.
Tema 15. Incidente de solicitud de documentos.
Tema 16. Incidente de falsedad de documentos durante la audiencia constitucional.
Tema 17. Incidente de responsabilidad de los funcionarios que conocen del Amparo.
Tema 18. Incidente de responsabilidad de las autoridades responsables.
Tema 19. Incidente de responsabilidad de los quejosos y terceros perjudicados en la tramitación del Amparo.
Tema 20. De falsedad de firma.

UNIDAD X.
PRONUNCIAMIENTO DE LA SENTENCIA

Tema 1. Concepto.
Tema 2. Estructura.
Tema 3. Revisión de las causales de improcedencia y de sobreseimiento.
Tema 4. Sentidos.
Tema 5. Suplencia del error.
Tema 6. Suplencia de la queja.
Tema 7. Análisis de los conceptos de violación.
Tema 8. Aplazamiento.
Tema 9. Votación.
Tema 10. Principios (estricto derecho, apreciación de pruebas y relatividad).
Tema 11. Aclaración de sentencia.

UNIDAD XI.
EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO

Tema 1. Cumplimiento voluntario.
Tema 2. Incidente de inejecución.
Tema 3. Repetición del acto reclamado.
Tema 4. Inconformidad.
Tema 5. Cumplimiento sustituto.
Tema 6. Cumplimiento excesivo o defectuoso.
Tema 7. La responsabilidad de la autoridad responsable.
Tema 8. Frente a terceros extraños al proceso.
Tema 9. Frente a autoridades no responsables.
Tema 10. Desde el punto de vista de su alcance decisorio.
Tema 11. Según la índole de las violaciones constitucionales declaradas.
Tema 12. Incidente de incumplimiento y procedencia.
Tema 13. Retardo en el cumplimiento.
Tema 14. Repetición del acto reclamado.
Tema 15. Substanciación.

UNIDAD XII.
RECURSOS

Tema 1. Concepto.
Tema 2. Recurso de reclamación.
Tema 3. Recursos de queja.
Tema 4. Recurso de revisión.

UNIDAD XIII.
LA JURISPRUDENCIA

Tema 1. Concepto de jurisprudencia.
Tema 2. Formación.
Tema 3. Obligatoriedad.
Tema 4. Interrupción y modificación.
Tema 5. Contradicción de tesis.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	**Unidades**												
	I	**II**	**III**	**IV**	**V**	**VI**	**VII**	**VIII**	**IX**	**X**	**XI**	**XII**	**XIII**
Lluvia de ideas		**X**											
Exposición en plenarias													**X**
Discusión en pequeños grupos	**X**												**X**
Técnicas de aprendizaje colaborativo	**X**	**X**					**X**						**X**
Trabajo en equipo													**X**
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte													
Análisis y discusión de exposiciones o													

lecturas. Entrega de reporte													
Ensayo		X											X
Elaboración de reporte:													
Mapa mental													
Mapas conceptuales													
Flujogramas			X			X					X	X	
Matriz de congruencia		X											
Juego de roles (*rol playing*)													
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejercicios prácticos													
Trabajo de campo													
Simulación de audiencias													
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)													
Exámenes parciales				X				X				X	
Exámenes finales teórico-prácticos													X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS
(Contendrá los productos esperados durante el curso)

7.1 Criterio de Evidencias de aprendizaje o conocimiento	7.2. Criterio sobre Evidencias de desempeño	7.3. Campo de aplicación
1) Con Lecturas jurídicas de temas específicos de la bibliografía básica y complementaria. 2) Con Paneles de discusión del material de lectura. 3) La repetición precisa de conceptos en forma verbal sin variación sustancial. 4) La elaboración y redacción de escritos de demanda, contestación de requerimientos de informe previo y con justificación, así como de resoluciones en las formas previstas por la ley. 5) Mediante el uso de los diversos instrumentos de consulta de la información.	• Se presentará un Informe de Lectura jurídica en Amparo y disciplinas conexas, por escrito en computadora programa Word, espacio interlineado de 1.5, letra arial a 12 puntos. • Exposición verbal sobre un resumen de los conceptos comprendidos en la lectura y puestos a confrontación con el resto del grupo participante. • Presentación por escrito de un informe en ficha técnica resumida de los títulos leídos por el alumno como tarea en su domicilio. • La presentación oral del alumno de aquellos conceptos básicos que deberá comprender en forma tan precisa, que sea posible para él	Las lecturas jurídicas fundamentalmente se llevarán a cabo en el domicilio del alumno y esporádicamente en salón de clase. Las exposiciones en clase deberán apoyarse en elementos técnicos como libros, códigos y leyes, así como proyector de cañón, proyector de acetatos, lap tops, rotafolios, pizarrón, videos, etc. Las tareas deberán entregarse en clase al principio de la misma y excepcionalmente vía correo electrónico. La elaboración y redacción de demandas, autos, resoluciones y escritos diversos deberán hacerse en clase en el tiempo

(Internet, revistas, libros, periódico, etc.) 6) Evaluación por escrito al término de cada grupo de acciones indicadas al alumno. 7) La discusión grupal de temas específicos. 8) Con visitas guiadas a recintos judiciales y administrativos en los cuales el alumno realice la práctica que se le señale por el maestro previamente. 9) El comportamiento del alumno en la actividad de simulación procesal grupal. 10) Informe de análisis de casos y de expedientes. 11) Resolución del Caso planteado. 12) Planteamiento de la forma de tomar decisiones en el caso planteado. 13) Presentación de relatoría por escrito. 14) Integración gradual durante el curso, de su Portafolio de evidencias. 15) Evaluación del Trabajo de investigación grupal al finalizar el curso.	repetirlos sin variaciones de significación importantes. • La presentación por escritos de una demanda de amparo indirecto, reuniendo todos los requisitos señalados por la ley de la materia. • Elaboración por escrito de oficios de informe previo y con justificación de las autoridades responsables. • Simulación de un escrito de resolución de controversias en materia de amparo. Así como autos y resoluciones varias. • La presentación por escrito de la resolución de amparo que ponga fin al juicio de amparo especificando los rubros en los que se fijó especialmente el alumno para resolver, cumpliendo con todos los requisitos señalados por la ley de la materia. • Impresión de informes, artículos diversos que contengan material que pueda ser analizado y discutido en clase. • Contestación a reactivos simples o con opción múltiple, que refleje el conocimiento de temas concretos. • El trabajo conjunto con sus compañeros para hacer frente común a una postura ideológica o doctrinal. • La participación en clase, en la tarea de simular un juicio de amparo indirecto, o de un incidente de suspensión, del alumno asumiendo el rol de un quejoso, abogado de las partes, autoridad responsable, terceros interesados, ministerio público o juez de amparo, en su caso. • Se presentará una relatoría por escrito en computadora programa Word, espacio interlineado de 1.5, letra arial a 12 puntos. • Elaboración de Mapas Conceptuales acerca del Juicio de Amparo Adhesivo. • Se elaborarán resúmenes de trabajo o fichas –en su caso- sobre temas de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad, Recurso en el Amparo, Medidas de Apremio y delitos en el juicio de amparo. • Presentación final del portafolio personal de cada alumno que contenga los resultados de tareas, informes, relatorías, fichas,	precisado por el maestro para ello. Las evaluaciones por escrito que sean requeridas por los temas tratados, o por exámenes departamentales propuestos por las autoridades escolares, serán en la hora de clase y en el salón de cargo. La simulación de procesal en materia de amparo se realizará en salón de clase y excepcionalmente en recintos judiciales. Las visitas guiadas a recintos judiciales o administrativos se harán para los fines señalados previamente, con la duración, costos y lineamientos acordados por el grupo, previamente a las mismas. El Portafolio de evidencias que contendrá los productos del trabajo cotidiano en el curso, servirá de Dossier para presentarlo en su práctica profesional; pues reunirá las evidencias de lo que puede lograr el alumno del posgrado, como un profesional del Derecho de Amparo.

	participaciones y trabajos de investigación propuestos.	

Criterios de Desempeño y Conocimiento:

- Portafolio de Evidencias 40%
- Participación en clase 30%
- Exámenes de conocimiento y diagnóstico 10%
- Trabajo original de investigación 20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y en especial, a su egreso en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante conoce previamente al curso, las partes en el juicio de amparo, su conformación y connotación teórica -filosófica y sus elementos.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere presentar Portafolio de evidencias y aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García Carlos, "El juicio de amparo," séptima edición. Editorial Porrúa, México 2001.
- ALMANZA Vega, Rigoberto Delfino, "La Reforma constitucional en materia de derechos humanos y los nuevos paradigmas del juicio de amparo" 1ª ed. Ed. Porrúa, México, 2015.
- ARREDONDO GALLEGOS, Jorge Cristóbal, et al. Causales de improcedencia del juicio de amparo que limitan el acceso efectivo a la justicia. Flacso, México, 2014.
- BARDALES Lazcano, et Al, "El Sistema Penal Acusatorio y el Juicio de Amparo: Casos prácticos", Ed. INACIPE-Ubijus, México, 2014.
- BARRERA Garza Oscar, "Compendio de amparo," Editorial Mc Graw Hill. México 2002.
- BAZDRESCH Luis, "El juicio de amparo curso general", quinta edición. Editorial Trillas. México 1997.
- BENAVENTE Chorres, Hesbert, "El Amparo en el proceso penal acusatorio y oral", 3ª ed. Ed. Flores, México, 2014.
- BURGOA Ignacio, *"El juicio de amparo,"* cuadragésima edición. Editorial Porrúa, México 2004.
- CARBONELL, Miguel, "Los derechos fundamentales en México", Ed. Porrúa, 2014.
- CARBONELL, Miguel, "El ABC de los Derechos Humanos y del Control de Convencionalidad", Editorial Porrúa, páginas 212, 2014.
- CARBONELL, Miguel, "Ley de Amparo con Jurisprudencia", 1ª ed. Ed. Tirant Lo Blanch, España, 2014.
- CARBONELL, Miguel, Et Al (compilador) "Argumentación Jurídica. El juicio de ponderación", Ed. Porrúa, México, 2013.

- CARRANCO Zúñiga, (Coord.) "El Juicio de Amparo en materia Administrativa", 3ª ed. Ed. Porrúa, México, 2014.
- CASTRO Juventino V, "Lecciones de garantías y amparo," Editorial Porrúa, México 1984.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Breve Diccionario de Amparo", Ed. 3, Edit. Porrúa, México, 2014.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Formulario del Nuevo Juicio de Amparo Indirecto", Ed. 2, Edit. Porrúa, México, 2014.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Los Incidentes en la Nueva Ley de Amparo", Ed. 4, Edit. Porrúa, México, 2014.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Manual de Recursos de la Nueva Ley de Amparo", Ed. 2, Edit. Porrúa, México, 2015.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Nueva Ley de Amparo Comentada". 7ª ed. Edit. Porrúa, México, 2015.
- CHAVEZ Castillo, Raúl, "Nuevo Juicio de Amparo", Ed. 14, Edit. Porrúa, México, 2015.
- DEL CASTILLO del Valle Alberto, "Ley de amparo comentada," Editorial Alma. México 2003.
- ESPINOZA Barragán Manuel Bernardo, "Juicio de amparo" Editorial Oxford. México 2002.
- DEL CASTILLO Del Valle Alberto, "Compendio de Juicio de Amparo", 1ª ed. Ediciones Jurídicas Alma, México 2013.
- FERRER Mac-Gregor, Eduardo, "El Amparo del Siglo XXI", 1ª Ed, Ed. Porrúa, UAN-PJEN-IMDPC, México, 2014.
- FERRER Mac-Gregor, Eduardo, et. Al. "El Nuevo Juicio de Amparo", ed. 14, Ed. Porrúa, UNAM-IMDPC, México, 2014.
- FIX Zamudio Héctor, El juicio de amparo. Editorial Porrúa. México.
- GONZÁLEZ Cosio Arturo, "El juicio de amparo," Editorial Porrúa. México 1990.
- JUÁREZ Cacho, Ángel, "Nuevo Manual del Juicio de Amparo", 1ª ed. Editorial ME, México, 2014.
- MEDINA Rodríguez, Julio César, "Introducción a la filosofía del juicio de amparo",1ª ed. Ed. PACJ, México, 2014.
- MUÑÓZ Delgado, José Alfredo, "Cuestiones Constitucionales del Juicio de Amparo", 1ª ed. Ed. UBIJUS, México, 2013.
- NORIEGA Alfonso, "Lecciones de amparo," tercera edición. Editorial Porrúa, México 1991.
- LEÓN Orantes Romero, "El juicio de amparo". Editorial Cajica. México.
- SUPREMA Corte de Justicia de la Nación, manual del juicio de amparo, segunda edición. Editorial Themis. México 1994.

Bibliografía Complementaria:

- BALTAZAR Robles, Germán Eduardo, "Derechos Humanos, Derechos fundamentales Juicio de Amparo y reparación integral", Ed. COEDI, Charleston, EUA, 212 págs. 2015.
- SANCHEZ Valverde, Mónica Cristina, "Regulación del juicio de amparo a través de los acuerdos generales emitidos por el Poder Judicial de la Federación", Ed. Tirant Lo Blanch, España, 2014.

Materiales de apoyo académicos aconsejables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.
- http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/MexicanLawReview/2/nte/nte5.pdf
- http://infojuridicas.unam.mx
- Nueva Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 Constitucionales y sus reformas a 2015.
- www.ambito_juridico.com.br
- www.redjurista.com.ar

En otro idioma:

- REICH, Peter L., "Recent Research on the Legal History of Modern Mexico", REVIEW ESSAY, http://pages.uoregon.edu/caguirre/Reich_Reconstructing.pdf. pp. 186-187.
- SERNA DE LA GARZA, José María, "The Concept of the Jurisprudencia in mexican Law", Artículo: http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/MexicanLawReview/2/nte/nte5.pdf

Electrónicas:

- www.ambito_juridico.com.br
- http://infojuridicas.unam.mx